



RESOLUCION No 010

18 de enero de 2024

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION.”

El Presidente y Secretario General del Concejo Municipal de Valledupar en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial las conferidas por el artículo 2.2.5.2.1 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, artículo 12 numeral 20 y artículo 42 numeral 23 del Reglamento Interno de la Corporación y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1083 de 2015 POR MEDIO DELCUAL SE EXPIDE EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR E LA FUNCION PUBLICA, establece: “ARTICULO 2.2.5.2.1 Vacancia definitiva: El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos: 1. **Por renuncia regularmente aceptada.** (...)” (Negrillas fuera de texto).

Que en armonía con el artículo 2.2.5.3.1 de la misma norma, las vacancias definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante comunicación de fecha 18 de enero de 2024, la señora ROSA ELENA GUTIERREZ ESMERAL, presenta su renuncia al cargo de Tesorero que ocupa en la actualidad, la cual solicita se haga efectiva a partir del 22 de enero de la presente anualidad; con lo que se genera una vacancia definitiva que debe ser cubierta por necesidad del servicio, dada la naturaleza, funciones y competencias de este cargo.

Que resulta necesario darle trámite a la renuncia presentada por la Tesorera de la entidad y realizar el nombramiento requerido para suplir la vacancia, toda vez que existe la disponibilidad presupuestal para cubrir los compromisos que se generen con la expedición de este acto administrativo.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia al cargo de Tesorero del Concejo Municipal de Valledupar, presentada por el funcionaria, ROSA ELENA GUTIERREZ ESMERAL, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.085.111.009, expedida en El Reten - Magdalena, la cual se hará efectiva a partir del 22 de enero de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: Nómbrase a EDUARDO SANTIAGO ARAUJO SOLORZANO, identificado con la cedula de ciudadanía No 77.030.163 de Valledupar, en el cargo de Tesorero del Concejo Municipal de Valledupar, código 201, grado 01, a partir del día 22 de enero de 2024.


ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a los interesados de conformidad con la ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide la presente Resolución en Valledupar el día (18) de enero de 2024.


RICARDO JOSE LOPEZ VALERA
Presidente


OSWALDO JUAN DIAZ AVILA
Segundo Vicepresidente


LUIS MANUEL FERNANDEZ ARZUAGA
Primer Vicepresidente


ARMANDO CUELLO JIMENEZ
Secretario General (E)